

Milagro, agosto 02 del 2011

Señor

JORGE LUIS GALARZA ROSAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ALDAVME S.A., en sesión celebrada el día 02 de agosto del año 2011, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social contenido en la escritura de constitución otorgada el 11 de julio del año 2011 ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro, provincia del Guayas, el 01 de agosto del mismo año.

De acuerdo con el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo ser reemplazado únicamente por el Presidente en los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar como Gerente General.

Muy atentamente,



Lcda. Marjorie Ronquillo Anchundia
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Jorge Luis Galarza Rosas, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía n° 092556217-5 y domiciliado en la ciudad de Milagro, acepto el nombramiento al cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido.- Milagro, agosto 02 del 2011.



JORGE LUIS GALARZA ROSAS

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2011— 2944

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Agosto de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2469 a 2470 con el número de inscripción 413 celebrado entre: ([GALARZA ROSAS JORGE LUIS en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. ALDAVME S. A. en calidad de REPRESENTADA]).




Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad .